

RÉPUBLICA DE COLOMBIA

**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACA
DESPACHO No. 4
MAGISTRADO: FELIX ALBERTO RODRÍGUEZ RIVEROS**

Tunja, 12 MAY 2017

**MEDIO DE CONTROL: REPARACION DIRECTA
DEMANDANTE: NANCY BALLEEN BALLEEN Y OTROS
DEMANDADO: E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE
CHIQUINQUIRA
RADICACIÓN: 150013331005200800180- 01**

En virtud del informe secretarial que antecede y como quiera que se encuentra ejecutoriado el auto de 3 de marzo de 2017, por medio del cual se admitió el recurso de apelación interpuesto por el apoderado de la parte actora contra la sentencia de 29 de septiembre de 2016 proferida por el Juzgado Quinto Administrativo Oral del Circuito Judicial de Tunja, dispondrá la presentación de los alegatos por escrito de conformidad con lo previsto en el art. 212 del C.C.A.¹ Obrando en consecuencia,

RESUELVE:

PRIMERO: ORDENAR a las partes que presenten los alegatos por escrito dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de esta providencia.

SEGUNDO: Vencido el término concedido para que las partes presenten sus alegatos de conclusión, córrase traslado al Ministerio público por el término de diez (10) días, sin retiro del expediente, para que presente el

¹ ARTÍCULO 212. "...Ejecutoriado el auto admisorio del recurso o vencido el término probatorio, se ordenará correr traslado a las partes, por el término común de 10 días, para alegar de conclusión y de dispondrá que, vencido éste, se dé traslado del expediente al Ministerio Público por 10 días, para que emita su concepto..."

respectivo concepto, si a bien lo tiene, tal como lo dispone el artículo 212 de Código Contencioso Administrativo.

TERCERO: Transcurrido el término anterior, ingrese el expediente al Despacho para dictar sentencia dentro de los veinte (20) días siguientes, conforme lo establece el Art. 212 del C.C.A. Contra el presente auto no procede recurso alguno.

NOTIFIQUESE y CUMPLASE.


FELIX ALBERTO RODRIGUEZ RIVEROS
Magistrado

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO DE PUERTO RICO
NOTIFICACION POR ESTADO
El presente auto se notifica por estado
No. 47 de hoy 16 MAY 2016
AL SECRETARIO 